

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACLARACION

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-037 - 2016

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNI-CIPIO DE CIRCASIA"

FECHA: 18 DE ENERO DE 2016

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, que tiene por objeto "EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCASIA", en el cual se establece en el formato No. 4 que los proponentes deben presentar en su propuesta económica la discriminación del IVA *en los siguientes términos "Presente su propuesta económica en pesos Colombianos, incluido y discriminado IVA, AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen."*

Teniendo en cuenta que algunos de los proponentes no lo discriminaron es necesario que los proponentes relacionados a continuación aclaren dicho aspecto, para tal fin se les requiere que aporten la oferta económica en original firmada hasta el día veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación por el representante legal en la cual se discrimine el IVA de la oferta económica.

Lo anterior teniendo en cuenta que los términos de referencia Capítulo II, Subcapítulo I, Generalidades, numeral 1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, establecen que *"En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno,.... podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento."*

Así las cosas, a continuación se relacionan los proponentes que deberán presentar dicha aclaración:

i. **PROPONENTE No. 3: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS.**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.*

ii. **PROPONENTE No. 12: CONSORCIO CIRCASIA 2016**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU*, *costos*, *gastos*, *impuestos*, *tasas* y *demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen*.

iii. **PROPONENTE No. 9: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU*, *costos*, *gastos*, *impuestos*, *tasas* y *demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen*.

iv. **PROPONENTE No. 11: CONSORCIO HIDRO LS 037**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU*, *costos*, *gastos*, *impuestos*, *tasas* y *demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen*.

v. **PROPONENTE No. 16: CONSORCIO SAN ANTONIO AM&CIA**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU*, *costos*, *gastos*, *impuestos*, *tasas* y *demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen*.

vi. **PROPONENTE No. 17: CONSORCIO INTERCEPTOR CIRCASIA 037**

Deberá aportar oferta económica en original en la cual se discrimine el IVA, *AIU*, *costos*, *gastos*, *impuestos*, *tasas* y *demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen*.

Con ocasión de esta solicitud de aclaración, los proponentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus ofertas por cuanto la propuesta incurriría en causal de rechazo.

Igualmente en el evento de no allegar las aclaraciones solicitadas en el término fijado por la entidad incurrirá en causal de rechazo.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ.